

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION          PLENARIA</b>	Versión: 1 Página: 1 de 25

**ACTA No. 026**  
**(1º de mayo de 2021)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA PRIMERO (1º) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

En la ciudad de Duitama al primer (1º) día del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho y veinte ocho minutos de la mañana (8: 28 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para instalar las sesiones ordinarias del segundo período ordinario de la vigencia 2021, con modalidad presencial, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, presidente del Concejo Municipal presenta un cordial saludo a la Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda Municipal, a los representantes de los medios de comunicación y a todas las personas que los siguen a través de las redes sociales.

Señala que va a iniciar este período de sesiones ordinarias del mes de mayo, teniendo presente todas las situaciones que están ocurriendo en el municipio de Duitama, no sólo en materia administrativa, sino en materia de salud pública, haciendo una invitación a la ciudadanía a que acaten todas las normas y decretos que ha expedido de forma puntual la Gobernación de Boyacá, en días anteriores.

Acto seguido, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

1. ORACIÓN
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. HIMNO A DUITAMA.
5. INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2021.
6. PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2021 PARA SEGUNDO DEBATE “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 020 DE 2020”.
7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
8. PROPOSICIONES
9. ASUNTOS VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
 CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN  
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 2 de 25

LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL  
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO  
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

### 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído, planteado para la sesión ordinaria de la fecha, 1º de mayo de 2021.

La H.C. LUPE LÓPEZ, manifiesta que antes de aprobar el orden día, quisiera se aclare si en instalación de sesiones ordinarias pueden hacer debates de proyectos y aprobación de proyectos.

El presidente le aclara a la H.C. LUPE LÓPEZ, que el artículo 65 del Reglamento Interno, dice que está igual es una sesión plenaria, es una reunión con la mayoría de los Concejales para tratar asuntos que, por Constitución y ley, les corresponde. Observa que hay varios tipos de sesiones plenarias, claramente; hay una sesión de instalación que es con la que se inicia el período de sesiones, pero no hay ningún tipo de restricción para el tema de tratamiento de los proyectos de acuerdo; bien sea la oportunidad para manifestarle a la ciudadanía, que desde esta mesa directiva se ha planteado la posibilidad que la sesión de instalación no sea única ni exclusivamente una sesión para venir y comparecer, hacer llamado de asistencia, sino que sea una sesión donde se den trámites de propios y para los cuales está facultado el Concejo Municipal, bien sea con el Control Político, o bien, en esta oportunidad, para dar el trámite de aprobación o no aprobación, depende de la decisión de la Corporación, de un proyecto de acuerdo.

La verdad, están completamente en contra de que sean pagados unos honorarios solo por venir a instalar, y pagar honorarios por venir a contestar únicamente lista; entonces no hay ninguna prohibición de tipo legal que les impida tratar un proyecto de acuerdo, puesto que, es un asunto que por Constitución y por ley le corresponde al Concejo Municipal, es de aprobación de los proyectos de acuerdo.

El Presidente informa que sigue en discusión el orden del día. Anuncia que se va a cerrar la discusión sobre el orden del día. Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día planteado para la sesión de la fecha, 1º de mayo de 2021.

La H.C. LUPE LÓPEZ, indica que, con la aclaración del presidente, sí.

Aprobado por la mayoría de los participantes de la sesión.

### 4°. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

### 5°. INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2021.

El Presidente, H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, manifiesta que va a proceder a dar la instalación formal del segundo período de sesiones ordinarias de la vigencia constitucional 2021, hoy 1º de mayo, haciendo una invitación al segundo Vicepresidente, para que asuma su posición en la Mesa Directiva.

El presidente dirigiéndose a la plenaria y a toda la ciudadanía en general, señala que el Concejo Municipal instala en la fecha, su segundo período de sesiones ordinarias del año 2021, con la disposición y la voluntad de seguir trabajando por la ciudadanía. En cuanto a las funciones que tiene esta Honorable Corporación, darle las garantías a todos los ciudadanos, que en este mes de mayo, y ante las adversidades que en materia administrativa están viviendo, van a seguir trabajando en el control político, porque es de primera necesidad informarle a toda la ciudadanía que está pasando en Duitama, qué se va a hacer en Duitama en este 2021 y

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 25</p>

cómo se van a solucionar las necesidades que se tienen en este momento y que por varios factores no han podido ser intervenidas.

Desde la Corporación y desde la Mesa Directiva, envían un mensaje de solidaridad a la Dra. Constanza Ramírez, ante la situación que se está presentando en estos momentos, administrativamente en el municipio de Duitama, y lo que desean los Concejales como Corporación es que se resuelva esta situación, para que, en materia administrativa, el municipio empiece nuevamente a dar todos los pasos hacia adelante y a mostrar los resultados que la ciudadanía está esperando.

Hay múltiples necesidades y es por eso, que en medio del ejercicio de control político que van a desarrollar en el mes de mayo se harán las respectivas citaciones a cada una de las sectoriales que componen la administración municipal, para que rindan informes detallados de cómo se ha venido desarrollando esa gestión por parte de los funcionarios, y así mismo extienden esa invitación a la ciudadanía para que los acompañen, para que participe y para que estén atentos a la labor del Concejo Municipal en estos momentos tan complejos que están viviendo y donde toma total relevancia el Cabildo Municipal, porque así para muchas personas esta Corporación no haya ejercido su labor de la mejor manera en los últimos años, este Concejo está comprometido con cambiar esta imagen institucional y con llevar esta Institución a cada una de las comunidades para que sean ellos los constructores de la ciudad que están todos deseando tener, en un corto y en un mediano plazo.

Así mismo agradecer a los Honorables Concejales por su participación activa en los dos períodos de sesiones extraordinarias que ya han tenido en este 2021, así como en el período de sesiones de febrero, puesto que la labor del Concejo ha venido retomando importancia, por sus argumentos, por su tecnicismo a la hora de plantear los controles y sobre todo por su entrega para con la Corporación.

Agradece a la bancada joven, a los Concejales: MATEO, CHRISTIAN, RONALD, JULIÁN, PABLO SANTIAGO, por esos aportes, y así mismo a todos los demás Concejales que ya habían estado acá en el Cabildo, y que han demostrado una experiencia y han demostrado esa labor continua por las comunidades por las cuales están hoy acá representando a diferentes sectores de la ciudadanía de Duitama. Cordial saludo a los Concejales: DORIS, LUIS ALIRIO y JULIO SALCEDO, porque son la experiencia de este Concejo Municipal; a los demás Concejales también agradece por estar siempre prestos a colaborar en todos los debates con toda la argumentación jurídica y técnica para poder plantear posiciones muy críticas desde el Concejo Municipal y que ya han evidenciado han llegado a feliz puerto con proyectos de acuerdo que son completamente beneficiosos para la ciudadanía. En estos aspectos hace referencia a los aportes jurídicos del H.C. JULIÁN CHÍA, a los aportes en materia contable del H.C. SEGUNDO PINZÓN, a la H.C. LUPE LÓPEZ, que también ha sido una incansable luchadora del tema de la mujer; al H.C. HÉCTOR JULIO y a todos los demás miembros de la Corporación, no sin antes dar las gracias a los miembros de la Mesa Directiva, al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN y al H.C. RONALD FRANCCESCO, por estar prestos a asumir todas estas posiciones con gallardía para definitivamente demostrarle a la ciudadanía, que este Concejo Municipal ha venido acá en el 2020 y 2021 a trabajar con compromisos puntuales con cada una de las comunidades.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES, en su calidad de primer vicepresidente, expresa que en el día de hoy dan inicio a las sesiones ordinarias, agradeciendo a toda la ciudadanía que los ve y que han sido muy juiciosos, dando seguimiento y control a todo lo que dicen y a lo que hacen. Afirma que el apoyo ha sido constante, porque se encuentra a las personas en el día a día en la calle, les comentan las situaciones y vienen acá, transmiten el mensaje, todo en pro de trabajar como un equipo, siempre lo han realizado. Desde el primer día se ha tenido el sentido de pertenencia por la ciudad, y agradece a cada uno de los compañeros Concejales por toda esa entrega y por todo ese espíritu colectivo que han demostrado en cada una de sus acciones y en cada uno de los proyectos que han establecido. Agradece a los compañeros y envía su saludo para toda la ciudadanía.

El Presidente, concede el uso de la palabra al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, presenta un saludo especial a los compañeros del Concejo, a la Secretaria de Hacienda, que los acompaña, a los medios de comunicación, a las personas que hoy los ven por las redes sociales y que siempre los acompañan. Manifiesta que es un honor estar acompañando a los compañeros en la Mesa Directiva para el presente período, y no les queda más que exponerle a la ciudadanía

<p><b>ACTA No. 026</b></p>	<p><b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b></p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 25</b>

el compromiso para trabajar por la ciudad de Duitama, asevera que el Concejo en pleno está totalmente dedicado a sacar adelante las necesidades que requiere la ciudadanía y que pasan por este recinto; esperan seguir haciéndolo con la mayor dedicación, con la fortaleza que les permite y que les da "Nuestro Señor", de seguir trabajando y no le queda más que saludarlos y recomendarles que se cuiden mucho en sus casas, y que tengan en cuenta que el virus está entre ellos y que la pandemia sigue cada vez más fuerte. Agradece y envía un saludo para todos.

El Presidente manifiesta que de esta manera da por instaladas oficialmente las sesiones ordinarias correspondientes al mes de mayo de 2021.

#### **6°. PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2021 PARA SEGUNDO DEBATE**

#### **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 020 DE 2020".**

El Presidente H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, manifiesta que van a continuar con el trámite del Proyecto No. 009 de 2021, para segundo debate **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 020 DE 2020"**.

Informa a los Honorables Concejales y a toda la ciudadanía, que el día de ayer, quedó suspendido el debate por una proposición presentada por uno de los Honorables Concejales, y así mismo ya se había dado lectura de la ponencia y se había iniciado con el debate de la ponencia; razón por la cual en este momento va a dar apertura nuevamente al debate sobre la ponencia, para que los Honorables Concejales se manifiesten con respecto a la ponencia, y así cerrar ese punto y posteriormente proceder a dar trámite a la votación de la ponencia del proyecto 009.

Informa a los Honorables Concejales que en el momento está abierta la discusión sobre la ponencia del proyecto No. 009. Anuncia que se va a cerrar la discusión sobre la ponencia del proyecto de acuerdo. Cierra la discusión respecto a la ponencia del proyecto de acuerdo.

A continuación, solicita a la señora secretaria registrar la intención de voto de los Concejales con referencia a la ponencia del proyecto de Acuerdo 009 de 2021.

Por secretaría se registra la siguiente votación en cuanto a la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL Aprobado

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, expresa que quiere dejar claro, que, siendo un proyecto de acuerdo tan importante y urgente para la querida comunidad de Duitama, su voto es negativo; puesto que, en las sesiones anteriores fue presentado, para su concepto, -no es jurídica-, pero tiene muchas dudas, el proyecto fue presentado en extraordinarias, y en el día de ayer se les acabó el tiempo de extraordinarias; se aplazó porque no había alcalde para que lo sancione. Hoy están instalando sesiones ordinarias y van a aprobar este proyecto. Su pregunta es, ¿ya hay alcalde para que lo sancione? Por lo tanto, su voto es negativo.

El H.C. MATEO CENTENO, solicita una réplica.

El Presidente manifiesta que van a terminar con el trámite de la votación, porque esta es una votación sencilla, están votando la ponencia. Si se aprueba la ponencia, abren el debate sobre el articulado. Sin embargo, decreta una pausa en la votación y concede el uso de la palabra al H.C. MATEO CENTENO.

El H.C. MATEO CENTENO: Dice que su réplica es, porque él fue quien realizó la proposición y su proposición, -le aclara a la H.C. DORIS- no fue, porque no existiera alcalde para sancionar el proyecto, si lo mencionó él, pero como una preocupación dentro de la ciudad, pero la proposición fue por los términos que mencionó el H.C. SEGUNDO PINZÓN, por eso él formuló la proposición para suspender el debate, no porque no existiera alcalde; pero sigue preocupado por esa situación y se puede evidenciar con ese documento que se envió ayer de indicaciones para el orden público, es bastante preocupante la situación que vive Duitama, pero el debate fue por los términos que mencionó el H.C. SEGUNDO PINZÓN, y realmente sí, no alcanzaban los tres días, y por eso están hoy para evaluar el debate, pero cree que el tema no puede girar en torno a la suspensión, sino al fondo de ese proyecto de acuerdo, que es ampliar los plazos. Quería aclarar ese tema, porque él fue quien

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1° DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p>Versión: 1 Página: 5 de 25</p>

realizó la proposición, pero no fue porque no hubiese alcalde o alcaldesa para sancionar, sino por la sentencia que trajo el H.C. SEGUNDO PINZÓN, la razón por la que hizo esa proposición.

El Presidente dice antes de continuar con el trámite de la votación, agradece la gestión del H.C. OMAR JAMES, quien acaba de enviar un concepto emitido por la función pública, es un concepto del 04 de noviembre de 2020, y la conclusión es la siguiente, para no extenderse, no tener ningún inconveniente y poder terminar con la votación.

*“Conclusión: Con base a las consideraciones que preceden, la interpretación de esta oficina concluye, que es válido jurídicamente que el Concejo Municipal haya dejado en tránsito tres proyectos de acuerdo, objeto de estudio en las sesiones extraordinarias citadas a través del Decreto 090 de 2020, para continuar su estudio y aprobación en segundo debate en las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2020”.*

El presidente observa que el concepto es claro y la función pública dice que es válido jurídicamente que un proyecto de acuerdo que arrancó su trámite en sesiones extraordinarias, finalice su trámite de segundo debate en sesiones ordinarias. Y esto también teniendo en cuenta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Duitama, que dice, que: *El proyecto sólo procederá a ser archivado si y solo si, terminando la vigencia fiscal, el período constitucional no ha sido tramitado en primer debate”.*

Así las cosas, no habría ningún inconveniente de tipo jurídico para que el Concejo dé trámite en segundo debate a un proyecto de acuerdo que arrancó su primer debate en período de sesiones extraordinarias”. Por lo tanto, no hay ningún tipo de inconveniente.

Cede el uso de la palabra al H.C. JULIÁN GARCÍA.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, complementa, dando lectura al artículo 75 de la ley 136 de 1994,

*“ARTÍCULO 75.- Proyectos no aprobados. Los proyectos que no recibieren aprobación en primer debate durante cualquiera de los períodos de sesiones ordinarias y extraordinarias serán archivados y para que el Concejo se pronuncie sobre ellos deberán presentarse nuevamente”.*

El JULIÁN DAVID, termina aclarando, que, es decir, únicamente los que no fueron aprobado en primer debate, los demás siguen su curso en cualquiera de los períodos de sesiones ordinarias o extraordinarias, lo cual coincide con el concepto que hoy les comparte el H.C. OMAR JAMES.

El presidente señala que continúan con la votación de la ponencia.

ALBARRACIN VASQUEZ CRISTHIAN GABRIEL	POSITIVO
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	POSITIVO
DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO	NEGATIVO
CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN	POSITIVO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	NEGATIVO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	POSITIVO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	POSITIVO
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	POSITIVO
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	POSITIVO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	POSITIVO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	POSITIVO
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	POSITIVO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	POSITIVO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	POSITIVO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	POSITIVO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	POSITIVO

Por secretaría registra catorce (14) votos positivos y dos (2) negativos con respecto a la ponencia del Proyecto 009 de 2021.

El Presidente informa que la ponencia ha sido aprobada con catorce (14) votos positivos, por lo tanto, proceden a continuar con el trámite del estudio del proyecto de Acuerdo 009 de 2021.

Solicita a la señora secretaria, el favor de dar lectura al articulado, el que a la letra dice:

**“ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el artículo primero del Acuerdo Municipal N° 020 del 03 de diciembre de 2020, el cual quedará así:

ACTA No. 026	FECHA: 1° DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 6 de 25</b>

**“ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer los descuentos tributarios sobre impuestos municipales para la vigencia 2021, así:

<b>IMPUESTO</b>	<b>DESCUENTO</b>	<b>HASTA</b>
<b>PREDIAL</b>	20%	30 de Junio de 2021
	10%	31 de Agosto de 2021
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO; AVISOS Y TABLEROS</b>	15%	30 de Junio de 2021
	10%	31 de Agosto de 2021

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: interpela para preguntar si ¿Van a debatir artículo por artículo o en su totalidad?

El Presidente le aclara al H.C. SEGUNDO PINZÓN, que cuando no se hace la proposición, la lectura se hace en bloque.

Se continúa con la lectura del articulado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Control de Legalidad. Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación por parte de la Alcaldía Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.

El presidente dice que han sido leídos los artículos del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021”. Abre el debate sobre el articulado.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Manifiesta que su intervención va dirigida a que en este proyecto de acuerdo puedan incluir un nuevo artículo y un nuevo considerando, esto con el propósito de poder dar el estímulo tributario previsto en la ley 2068, esto tiene unidad de materia; si miran el presente proyecto de acuerdo municipal genera estímulos en un descuento tributario en industria, comercio y predial, y la ley 2068 en el artículo 40, prevé ese estímulo, que se puede dar durante el año 2021 y 2022. La idea es la siguiente, que se cree un artículo nuevo, que diga lo siguiente:

*“Las personas naturales y jurídicas que se encuentran inscritas en el registro nacional de turismo vigente, tendrán un estímulo tributario para el año 2021, acorde con la ley 2068 del 2020, así: Impuesto Predial unificado del 50%, e impuesto de industria, comercio y complementarios del 50%”.*

La ley prevé el estímulo del 100%, para Duitama, esto para abrir el debate con el fin que, si miran este sector, tanto el sector hotelero, el sector de los restaurantes y gastrobares, son los más afectados con la pandemia; si se verifica, los dueños de bares a hoy no han podido dar apertura a sus establecimientos. Dice que esta proposición la hace acorde con la ley, es algo que permite la ley 2068 para la reactivación económica, aclara que no se están saliendo fuera de la ley, deja sobre la mesa el debate e invita a la secretaria de hacienda para que los acompañe sobre esto; es algo que el Concejo Municipal en compañía del H.C. MARCO ALONSO, se han hecho dos proposiciones, donde se invitó a la administración municipal a que pudiera incluir la ley 2068 en ese estímulo, y a la fecha no lo hizo. Entonces haciendo las consultas sobre unidad de materia, por eso trae esta proposición para incluir este artículo en ese Acuerdo.

El Presidente concede la palabra al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta que es magnífica esta proposición, pertinente, y lo más importante es que es a partir de una ley de la república, sin embargo, el H.C. SEGUNDO, siempre se ha destacado por exigir los documentos de la Secretaría de Hacienda y para aprobar esa proposición, por lo menos necesitarían ver cuál es el impacto en el marco fiscal de mediano plazo, ver cuál es el impacto que va a tener esos descuentos en los recursos del municipio, y si la Secretaría de Hacienda en el día de hoy, por razones obvias, porque la proposición surge hoy en el debate, pues no tiene esos documentos, pues les va a quedar muy difícil dar el debate de esa proposición. Reitera que le parece pertinente y muy importante esa proposición, porque bien ve esas leyes de reactivación económica, como la ley que brinda un apoyo a las nominas de las pequeñas y medianas empresas.

Sugiere que se haga una proposición encaminada a que la Secretaría de Hacienda haga el estudio respecto a esa ley y respecto a ese descuento, porque sin el marco fiscal de mediano plazo y sin conocer el impacto que va a tener eso en los recursos del municipio, será imposible aprobarlo, serían irresponsables, ese es su concepto, pero sí se une a esa solicitud, está de acuerdo con esa proposición, pero en su concepto hoy no pueden mezclar peras con manzanas, y no pueden decirle a la Secretaria de Hacienda que les traiga un documento que se demora haciéndolo unas cuantas horas, de un momento a otro. Cree que deben pedirle

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 7 de 25</b>

a la administración municipal que haga el estudio y que presente un nuevo proyecto de acuerdo con base a estos descuentos.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ: Referente a la proposición que hace el H.C. SEGUNDO, le parece excelente y acertada, pero teniendo en cuenta la situación de Duitama, precisamente hubo unos diálogos con la administración, hace aproximadamente nueve días, contando con la presencia de la Dra. CONSTANZA RAMÍREZ, y con los sectores, en donde se le exponía la necesidad de aplicar la ley acá en el municipio. A raíz de esos diálogos con el sector hotelero y otras comunidades, fue que la administración presentó este proyecto y con la solicitud también de los compañeros concejales, entonces él piensa que en las manos de la Dra. Laura, está el concepto de acuerdo a lo que en estos momentos la administración puede hacer por los diferentes sectores, saben que ha sido una crisis económica para muchos sectores, para mucha población, empresas y micro empresas, pero tienen que ver el impacto fiscal, y si hay alguna viabilidad de continuar, de hacer más ampliación de descuentos, más porcentaje, todo eso está en manos de la administración; claro que todos quieren que se le ayude a la población de Duitama, de la mejor manera, pero está en manos de la administración.

La Dra. LAURA GAONA, Secretaria de Hacienda, dice que con respecto a la proposición del H.C. SEGUNDO PINZÓN, la administración municipal en este momento no la aprueba y no la puede aprobar, en el sentido que en este momento como es de conocimiento de muchos de los honorables concejales, se encuentra en estudio un proyecto atinente a este punto en cuestión. Adicionalmente respecto a los porcentajes de que habla el H.C. SEGUNDO, es importante que como él lo ha indicado varias veces, la administración municipal tiene que analizar el impacto fiscal de todos los descuentos y de todos los beneficios que se van a generar. Dice que, qué más quisiera la administración municipal que darle las mejores oportunidades y darles la mano a todos los ciudadanos en este momento, pero es de conocimiento de todos, que la pandemia ha afectado no sólo a los sectores como la familia, a las empresas, sino también a las entidades territoriales, como ha pasado con el municipio.

Respecto al proyecto que hoy está debatiendo el Honorable Concejo, se permite indicar que el día de ayer hizo la apreciación que respecto al tema operativo del descuento que hoy se va a debatir, de la ampliación del descuento, operativamente desde la Secretaría de Hacienda no hay ningún problema, sin embargo, deja la salvedad que en el resorte del tema jurídico pueden aparecer temas que no lo van a dejar posibilitar, entonces deja la salvedad en este momento. Adicionalmente, la Administración Municipal siempre está atenta y dispuesta para sacar adelante todo lo que el Concejo Municipal a bien tenga.

El presidente solicita a la Dra. LAURA GAONA, que por favor les haga claridad sobre el último tema que acabó de mencionar; sobre cuál proyecto y cuáles son las dificultades que se presentarían.

La Secretaria de Hacienda, dice que justamente respecto a este tema del empalme, de cómo debe ser el descuento. Acota que el día anterior en comisión les comentó que el descuento que se aprobó en el Acuerdo 020, del tema que hoy están debatiendo en esta plenaria del Concejo, va hasta el 30 de abril, y que lo ideal es que este descuento nuevo haga un empalme, porque como les dijo el día anterior, queda un corte, un vacío del término en que se sancione; por ello deja salvedad en esto, y ya lo había dicho. Operativamente la Secretaría de Hacienda va a hacer lo que le corresponda, pero jurídicamente ya es un tema que sale del resorte de la Secretaría de Hacienda y sería bueno se analizara.

El presidente dice que va a hacer un pronunciamiento respecto a lo que acaba de mencionar la Dra. LAURA, pero antes concede la palabra a los concejales MARCO ALONSO y SEGUNDO PINZÓN, respectivamente.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Señala que la Dra. LAURA tiene la razón, porque muy seguramente el día de hoy, aún está vigente el anterior Acuerdo, donde estaban los beneficios de descuento hasta el día de ayer; y muy seguramente a partir de que quede en firme lo que hoy aprueben, volverá a comenzar el descuento y habrá un espacio en el que no podrían efectuarse descuentos, porque lo que estaba previsto estaba hasta ayer, eso lo entiende. Pero lo otro, que quiere recomendar a la administración y teniendo en cuenta la presencia de la Secretaria de hacienda, es que la ley 2068 dispone que se debe generar un descuento a los operadores turísticos y que le compete al Concejo de las ciudades disponer esto. Invita a la Secretaria de hacienda, a que sean diligentes en el tema, porque vienen pidiéndole a la administración municipal desde hace dos o tres meses, que sea tan amable y sea diligente con el tema del descuento que dispone la ley 2068 en su artículo 39, y es que no pueden dejar pasar el tema, porque la gente lo necesita y porque es disposición del ley; esperan que la administración sea diligente en eso, porque hoy quiere comentarle a los compañeros del concejo, que la ley faculta a los Concejos para que adelanten este proceso; acota a que aquí están acostumbrados a que la administración les entrega los proyectos de acuerdo, pero en esta ley, es claro que es el Concejo el obligado a hacerlo, no la administración a presentarlo al Concejo, como vienen otros temas.

Invita a que sean diligentes, y que no les vuelva a pasar lo mismo que está pasando con este proyecto, que se estaba pidiendo desde que comenzaron este año, con los descuentos y que no es otra cosa, sino el eco que hizo el compañero Pablo Santiago, y que lo que esperan es que sean más diligentes, porque hoy los

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 8 de 25</b>

problemas que se presentan y las falencias jurídicas, -vuelve a decirlo- no es porque este Concejo no sea diligente, es porque desafortunadamente en el trámite que la administración genera, están demorándose demasiado para traerlo al Concejo Municipal, y eso ya se había dicho acá, y era claridad, y al unisono los Concejales lo conocen. Esperan que el otro sea rápido y ágil, y que sea radicado en este Concejo para darle trámite, y no esperen a última hora, como está sucediendo con éste.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Ve con extrañeza lo que manifiesta jurídicamente la Secretaria de Hacienda, si observan de fondo el Acuerdo Municipal, éste trae unos plazos, el primero venció ayer con un descuento del 20% y viene un segundo plazo de descuento que va hasta agosto del 10%; piensa que la salida jurídica está en ese 10% que lo van a modificar, que ya no va a ser del 10%, sino va a ser del 20%, una salida jurídica; ya venció una parte, pero lo otro sigue vigente desde que se aprobó el Acuerdo hasta el 30, acá lo que se va a modificar no es el vencimiento, que ya venció, ahora lo que tienen que ver es el segundo vencimiento, y eso los llevaría prácticamente a modificarle el título del proyecto, que sería ampliación de plazos en los beneficios tributarios. Hay que mirar jurídicamente, la idea es salvar y darle el beneficio al municipio de Duitama y más en estas circunstancias, y no dejar lapsos jurídicos para interpretación.

La H.C. LUPE LÓPEZ: Se dirige a la Dra. LAURA GAONA, Secretaria de Hacienda, para manifestarle que se generan varias inquietudes y le gustaría que por favor las aclarara. Si el proyecto se genera hoy, ¿Cuándo sale para sanción y qué pasa con la facturación de hoy y de aquí en adelante, hasta que sancione el Acuerdo? Si un ciudadano imprime la factura vía electrónica hoy, y el descuento no es del 20% sino del 10%, ¿Qué pasará con esa situación? ¿El Acuerdo rige a partir de su sanción? Le gustaría que le aclare acá en el Concejo, ¿Cuáles son las implicaciones jurídicas? las cuales la Secretaria de Hacienda, hace en este momento manifiesta.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA: Dice que va a agregar una pregunta a las que acaba de mencionar la H.C. LUPE LÓPEZ, y es frente a uno de los argumentos que acaban de dar de la presentación de los incentivos tributarios a cada uno de los operadores turísticos, y es que los mencionan y que eso está explícito En el reglamento y en la ley, y es que se debe presentar el impacto fiscal generado en el marco fiscal de mediano plazo, y éste no lo tiene; por lo que le gustaría conocer el impacto fiscal de este proyecto, porque no puede ser que para unos sí y para otros no, todos tienen que ser lo mismo, por lo tanto agrega esta pregunta a las que acaba de formular la H.C. LUPE.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Expresa que cuando se hizo la primera sustanciación de lo que hoy está vigente, se presentó en este concejo, en el impacto fiscal de mediano plazo. Las rentas de Duitama son unas solas, a él le preocupa que hoy le den tantas vueltas a algo que necesita Duitama, y que de pronto hoy se caiga o no pase, porque cuando se aprobó el que hoy está vigente, se imagina que acá se hizo la exposición de ese impacto, y los Concejales lo conocieron, y estuvo en comisión y pasó, y se dijo, y el que hoy está vigente lo aprobaron. Dice que tiene claro y se imagina que cuando los Concejales aprobaron el que hoy está vigente, debieron haber conocido el impacto de mediano plazo, porque las rentas son unas solas, no cree que hoy el municipio de Duitama hoy se haya inventado otros dos mil millones de pesos o le haya quitado mil a lo que tenía proyectado para este año; los predios no deben haber subido, se imagina, menos con el IGAC que hoy ya no funciona en Duitama, para que haya una modificación sustancial con respecto a la facturación que hace la Secretaría de Hacienda.

Exhorta a los compañeros a no darle tantas vueltas a las cosas, porque esto lo necesita Duitama, y él deja la salvedad que su voto es positivo como está, si alguno acá lo torpedea o lo bota al piso por un tema de concertación que tiene con su gente, a él si le da pena, pero él no se va a presar a eso. Duitama necesita esta ayuda, la gente la está esperando, y no se vayan con banalismos y con cosas de oportunidad, o de oportunismo, porque esto lo necesita Duitama. Cuando los Concejales aprobaron éste, que él no estuvo, el primero, el que está hoy vigente.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN; le aclara al H.C. MARCO ALONSO, que el proyecto se aprobó en noviembre.

Prosiguiendo con el uso de la palabra, el H.C. MARCO ALONSO, dice que él lo aprobó y vinieron y si estuvieron con eso, vinieron y midieron el impacto y les dijeron "mire se va a tributar tanto", y eso pasó por comisión, entonces hoy no pretendan devolver esto. Le dice al H.C. Julián, que lo perdone, pero se lo dice con mucho cariño y respeto, porque éste está soportado sobre una tributación que ya está, donde no cambia, sino simplemente el traslado y el posible descuento para un porcentaje que los Concejales conocieron en la comisión. Invita a los compañeros que no le den tantas vueltas a esto, que lo necesita Duitama, sean diligentes y traten de sacarlo.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, en uso de la réplica, le aclara al H.C. MARCO, que ellos como bancada van a aprobar este proyecto, nadie está en contra de este proyecto y obviamente saben que lo necesitan los ciudadanos, eso no es un secreto para nadie, y cree que va a ser aprobado por la mayoría. Ese no es el problema, pero hace hincapié, y no es la primera vez que lo dice, porque en la discusión de ese proyecto lo dijo, y es que se tienen que presentar los proyectos con el impacto del marco fiscal de mediano plazo, incluso,

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 9 de 25</b>

si no está mal, devolvieron el proyecto, precisamente porque hacia falta ese tema. Afirma que ellos van a aprobar la iniciativa, porque saben que lo necesitan los ciudadanos, pero no puede ser que para la proposición si le pidan el impacto del marco fiscal de mediano plazo y para este no. Este es un proyecto diferente y quiere dejar esa claridad y no para éste, pero sí para todos los proyectos que vienen, ya lo ha dicho en tres o cuatro oportunidades, y con esto cierra, y es que todos los proyectos sin excepción, y así está en el reglamento, deben presentar el impacto fiscal en el marco fiscal de mediano plazo. La bancada de Alianza Verde va a aprobar esta iniciativa, ya lo han reiterado de manera individual y en equipo lo van a hacer, y no es por torpedear, por supuesto que están a favor de este proyecto de acuerdo.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, considera prudente decretar un breve receso.

El H.C. MATEO CENTENO: En primer lugar, quiere invitar a leer el proyecto de acuerdo nuevamente, y el título dice: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 020 DE 2020".

Acota que este proyecto de acuerdo únicamente busca realizar una modificación en cuanto a las fechas de ese proyecto que ya aprobaron, incluyendo al H.C. MARCO ALONSO, porque cree que el H.C. RINCÓN ALBARRACÍN, llegó en el mes de mayo a la Corporación y en el mes de noviembre ya habían aprobado este proyecto de acuerdo.

Se une al H.C. JULIÁN GARCÍA, en cuanto a que los proyectos de acuerdo tienen el debate, y este es un debate absolutamente normal de cualquier proyecto de acuerdo, válido, pertinente como la proposición que realiza el H.C. SEGUNDO, si pasa o no, es la decisión de cada uno de los concejales. Le dice al presidente que este proyecto de acuerdo tiene algo muy básico y es una modificación a un artículo de otro proyecto de acuerdo, entonces no están brindando nuevos incentivos, sino es solamente una modificación.

El Presidente hace referencia a lo que están mencionando, y es que en primer lugar, el objetivo es modificar un proyecto de acuerdo, no están extendiendo plazos, y jurídicamente los concejales que son abogados no lo dejan mentir, que lo que les enseñan el primer día en la universidad, es que jurídicamente todo se modifica, o se deshace de la misma forma como se crea; es la facultad Constitucional que tienen, aprobar los proyectos de acuerdo, y le manifiesta a la Dra. LAURA, que acá un tema -y sabe que las relaciones entre el Concejo y la Administración, estos últimos días han estado muy tensas por la situación administrativa que está viviendo Duitama, pero le pregunta a la Secretaria de Hacienda, y es que la administración pasó el proyecto al Concejo el viernes 23 y es una función del Concejo Municipal de Duitama, claramente, según la ley 136, artículo 32, numeral 6º que dice lo siguiente: "Establecer, reformar, o eliminar tributos, contribuciones, impuestos, sobretasas de conformidad con la ley", pero va a hacer claridad con una cosas y se lo dice con todo el respeto que le tiene a la Dra. Laura, por su profesionalismo, y a todos los miembros de la Administración, y les va a decir lo siguiente: Que si este proyecto de acuerdo no es aprobado el día de hoy, que al Concejo no le vengán a endilgar la responsabilidad de que los Concejales no fueron los que aprobaron la ampliación del plazo de los descuentos, porque claramente el Decreto 461 de 2020, dice lo siguiente: "Artículo Segundo: Facultades a los gobernadores y alcaldes en materia de tarifas e impuestos territoriales. Facúltese a los gobernadores y alcaldes para que puedan reducir las tarifas de los impuestos de sus entidades territoriales". La administración municipal se curó en salud para que el Concejo Municipal aprobara este proyecto de acuerdo, pero sí por tema de términos esto no era factible que llegara acá a hacerse el trámite, la administración tenía la facultad de expedir un decreto y haber ampliado la fecha.

Entonces él lo habla como presidente de la Corporación y como representante en materia política del Concejo, como bien lo dice el Reglamento Interno del Concejo Municipal, si este proyecto no es aprobado el día de hoy, él le deja claro a la ciudadanía que no es por la falta de diligencia del Concejo Municipal, acá hay unos temas administrativos que necesitan revisar; pero más allá de la discusión de quién es o no es la responsabilidad, jurídicamente él les dice lo siguiente: Este proyecto de acuerdo está modificando otro proyecto de acuerdo, por lo tanto el Concejo tiene la facultad legal para desarrollar ese tema, y acá viene y les hace otra pregunta, y es sobre el tema de la liquidación y los plazos. Si la administración municipal no hubiera tomado la determinación de presentar este proyecto de acuerdo, porque no veía la necesidad, y ayer vence el plazo para pagar con el descuento, y el día lunes la Dra. LAURA DANIELA, Secretaria de Hacienda, revisa el recaudo y observa muy poco recaudo, ¿qué hacen? Entonces plantean una estrategia dando algún beneficio; igual se podría dar el trámite así se diera la otra semana, o en quince días, no hay ningún inconveniente. El proyecto de acuerdo tiene vigencia, porque los plazos van hasta el 31 de agosto y es facultad del Concejo, obviamente con lo que acaba de mencionar en este punto, según la crisis que están viviendo de salud pública y todos los decretos que ha expedido la presidencia de la república, se le dan facultades a los gobernadores y a los

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 10 de 25</b>

alcaldes; entonces él como presidente valora la intención de la administración municipal para darle tintes de legalidad a todos estos procesos y en este momento, jurídicamente analiza que no hay ningún inconveniente en que aprueben esta modificación al Proyecto de Acuerdo 020, pero sí los Concejales como corporación decide que este proyecto de acuerdo no es viable para la ciudad, entonces dejar la claridad a la ciudadanía, que los beneficios de ampliación de los plazos también estaban en cabeza de la administración municipal, no es responsabilidad del concejo Municipal, entonces deja claridad sobre los temas y también darle un parte de tranquilidad a la gente; él valora lo que la Dra. LAURA manifestó en la sesión de ayer, sobre el tema de la parametrización del sistema, pero no van a entrar en una discusión, porque hayan quedado uno o dos días sin la parametrización del sistema. En este momento acota que él está intentando ingresar a la página de la Secretaría de Hacienda, y no lo está dejando liquidar el impuesto de la casa, no sabe si es por el cambio de fecha, pero tampoco se está generando un perjuicio, a su manera de ver, en materia operativa; y jurídicamente tampoco hay ningún inconveniente, porque así como el concejo en noviembre del año pasado aprobaron ese proyecto de acuerdo, así mismo hoy pueden aprobar otro proyecto de acuerdo para modificar y para dar ese beneficio a toda la ciudadanía, entonces así las cosas va a decretar un receso de cinco minutos y ya regresan con la discusión del articulado.

Por presidencia se levanta el receso.

Por secretaría se llama a lista y se verifica la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO  
CHÍA MATELLANA JOSÉ JULIÁN  
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ  
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL  
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO  
PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO  
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO  
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE  
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS

Por secretaría se informa que continúan con el quórum suficiente.

El presidente manifiesta que va a dar inicio a la votación del articulado, teniendo presente todas las aclaraciones presentadas por la administración municipal, las intervenciones de los Honorables Concejales y todas las apreciaciones que han surgido alrededor del tema en este debate del proyecto de acuerdo 009.

La H.C. LUPE LÓPEZ: Dice que antes de continuar con el proceso de la votación, les dé respuesta la Dra. LAURA, a todas las inquietudes que manifestaron los Concejales.

El presidente manifiesta que por solicitud de la H.C. LUPE, se le concede el uso de la palabra a la Dra. LAURA DANIELA.

La Dra. LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda, expresa que respecto a las inquietudes que se han suscitado en el recinto por parte de los concejales, se permite indicar, que como bien lo decía la H.C. LUPE, el proyecto de acuerdo que hoy está en discusión y que posteriormente será un Acuerdo, tiene unos términos jurídicos y unas situaciones legales, para que sea puesto en marcha. Evidentemente tiene que ser sancionado por la administración municipal, pero este es un tema del resorte jurídico, entonces si tienen una mayor inquietud al respecto, ya sería el área jurídica quien deba responder frente al tema. Respecto al tema que mencionaba el presidente del concejo, le permite hacer la claridad, que el año pasado fue un año excepcional por el tema de la pandemia y surgieron decretos nacionales que dieron un tipo de movilidad a las administraciones territoriales para hacer unos cambios, decretos que a la fecha ya no están vigentes, por lo tanto, era necesario pasar este proyecto de acuerdo al Concejo Municipal para que fuera sancionado de manera correcta.

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
<b>Versión: 1</b>		
		<b>Página: 11 de 25</b>

El Presidente, pregunta que, si este proyecto de acuerdo es aprobado el día de hoy, es posible dar la orden para que no se liquiden los impuestos hasta la fecha de la sanción del proyecto de acuerdo, para que no se vayan a generar ningún tipo de reclamaciones o de inconformidad por parte de la ciudadanía.

La Dra. LAURA GAONA, expresa que justamente ese es el tema jurídico que es importante debatirlo y como lo indicó es de resorte del área jurídica; ella está representando la cartera de la Secretaría de Hacienda, dando todas las respuestas en temas presupuestales, si hay inquietudes de temas jurídicos, les pide el favor que soliciten la aclaración al área pertinente.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ: Señala que, de acuerdo a las declaraciones de la Dra. LAURA, considera pertinente hacerle una consulta a la jurídica, a la Dra. NIDYAM, para continuar con el trámite del proyecto.

El presidente dice que él considera que éste no es un tema jurídico, sino un tema operativo-administrativo; deja constancia que, si el proyecto llega a ser aprobado por la Corporación, en el punto de proposiciones hará un planteamiento para que sea remitida una misiva a la Secretaría de Hacienda para que cierren el sistema y se vuelva habilitar, cuando se sancione y se parametrize con los nuevos términos que van a quedar incluidos en el proyecto de acuerdo. Considera él desde su punto de vista jurídico que esto no tiene implicaciones en el ordenamiento jurídico municipal, sino es un tema operativo para que la ciudadanía conozca que se amplió el beneficio y la ciudadanía tenga acceso a hacer su liquidación cuando el sistema ya se encuentre parametrizado y los ciudadanos puedan descargar la factura del impuesto predial, con los nuevos términos, valores y acorde a lo que se venía manejando.

El H.C. JULIÁN CHÍA: Manifiesta que cree pertinente y dándole trámite a lo que dice el H.C. JULIO, la Secretaria de Hacienda dice que hay unos problemas jurídicos, que ella manifiesta más que operativos, ella dice que lo operativo puede superarse, pero que hay unos vicios jurídicos, y lo dice textual; el presidente dice que no y muchos dicen que no, pero deben preguntarle a la Dra. ALEXANDRA, quien es la jurídica del municipio, si ella dice que no, pues todos quedan tranquilos también; piensa que es una llamada, ni siquiera tiene que venir, porque la administración dice que no hay problemas operativos, pero sí jurídicos, entonces cómo se va a aprobar un proyecto, cuando la misma administración dice que hay problemas jurídicos, no entiende eso, tampoco se van a ir en contravía de la administración, si la administración hoy en cabeza de la secretaria de hacienda, insinúa que hay problemas jurídicos, pues que la directora legal del municipio les aclare cuáles son los problemas jurídicos o si no los hay, pero tampoco van a ir en contravía de lo que dice la administración, que fue la autora del proyecto, y quien lo presentó y que hoy está representada por la Secretaría de Hacienda, o por ejemplo, si hoy la alcaldesa o la Secretaria de hacienda dicen que hoy van a retirar el proyecto, entonces los Concejales también van a ir en contravía de eso, cree que si es necesario, escuchar a la Dra. Alexandra, con eso tienen mayor tranquilidad, le parece a él que lo que dice la Dra. Daniela es muy cierto en algunos aspectos, es mejor revisar y no correr, piensa que la Dra. Alexandra estaría en disposición de responder esa pregunta, que no le parece tan traída de los cabellos.

El Presidente dice que si el H.C. CHÍA, hace la proposición, tendrían que ponerse en contacto con la doctora, pero si la parece pertinente, obviamente no es el ámbito de acción de la Dra. LAURA, pero si la Dra. LAURA dice que hay inconvenientes jurídicos, supone él, que es porque ya lo discutieron con la Dra. Alexandra, y sería pertinente que les hicieran, aunque sea el planteamiento del problema jurídico, más allá que sea la Dra. Alexandra la que tenga que venir a sustentarlo. Porque si la Dra. LAURA hace hincapié en que hay un problema jurídico, es porque ya lo debieron haber discutido, entonces que lo enuncien o lo mencionen, y dependiendo del planteamiento de cómo ella enuncia el problema jurídico, revisan si es pertinente hacer el llamado o no a la Dra. Alexandra. Porque él entiende que el tema jurídico no es el margen de acción que tiene la Secretaría de Hacienda, pero si la Dra. LAURA le dice que hay un problema jurídico, él quiere saber cuál es, así la Dra. Laura no lo vaya a explicar de fondo, porque de todas maneras ese si es el tema puntual que tiene que intervenir la Dra. Alexandra.

La Dra. LAURA GAONA, Secretaria de Hacienda, quiere dejar claro algo, y es que el proyecto como tal no tiene ningún problema jurídico, por eso tiene el visto bueno del área jurídica, está todo de manera perfectamente presentado. A lo que hace referencia es a las inquietudes jurídicas que se han venido planteando por la situación administrativa, por el tema del empalme del descuento, el tema que se ha dado en la plenaria, y esta discusión ella no la ha tenido con la Dra. Alexandra, por eso ella no puede venir a dar ningún concepto jurídico, porque no está informada al respecto, y como bien lo indicó el presidente, no es su ámbito de acción. Recuerda que el tema de la Secretaría de Hacienda es netamente presupuestal, por eso les insiste

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	Página: 12 de 25

que si hay dentro de la plenaria todas estas dudas jurídicas y administrativas que se han suscitado, pues es pertinente que la persona encargada del área jurídica dé las respuestas efectivas a ese tema y no queden dudas ni para los concejales ni para la administración.

El presidente traslada la siguiente inquietud a la plenaria, pregunta si alguno de los Concejales tiene alguna consulta puntual para realizarle a la Dra. Alexandra, teniendo en cuenta lo que acaba de decir la Dra. Daniela, en el sentido que el proyecto de acuerdo está acorde, y ella les habla de alguna inquietud que ha surgido en medio del debate, para hacerle el planteamiento directamente a la Dra. Alexandra.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Expresa que como lo ha dicho el PRESIDENTE, invita a los compañeros a que tengan en cuenta que el cuerpo del proyecto como tal ha sido revisado por jurídica y como lo dice la Secretaria de Hacienda, no le ve inconvenientes, que el inconveniente está en el trámite administrativo, lo cual no es resorte del Concejo, porque los Concejales no coadministran este municipio, ese es un tema de la administración, hay que tenerlo en cuenta; si lo van a colocar mañana o lo van a aprobar pasado mañana, o si las personas que pagan en este lapso no tienen el descuento del 20 sino del 10, mañana el contribuyente hará la solicitud de que le tengan en cuenta y le adicionen o le ajusten los valores, eso es administrativo, no es del concejo; acá están para aprobar una ampliación del paso del descuento no para administrar.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA: Indica que el texto del proyecto es muy claro y está como dicen todos, legal, constitucional y conveniente, pero no pueden decir que no van a surgir dudas, porque ya todo el mundo las planteó y son las siguientes:

Primero, ¿Quién va a sancionar el proyecto? Segundo, Una vez sancionado el proyecto, ¿qué pasa con ese lapso? en donde no alcanza a aplicar el descuento, si son dos días. Por ejemplo, en la fecha no está el descuento. Tercero, ¿Se puede parar la liquidación del impuesto? Cuarto, el presidente dijo que ahorita iba a hacer una proposición de mandar una carta a la alcaldesa, para que se detenga la liquidación del impuesto. Cuarto, ¿El presidente dijo que ahorita iba a hacer una proposición de mandar una carta a la alcaldesa, para que se detuviera la liquidación del impuesto? ¿Eso lo puede hacer el Concejo municipal, eso lo puede hacer la Secretaría de Hacienda? Dice que una persona que el lunes quiera pagar su impuesto, se le puede decir "no, no le liquido", o una persona que pueda pagar por PSE, se le puede decir "no, yo no le liquido hoy su impuesto", o si se le liquida hoy sin el descuento, se le puede decir "tome yo le devuelvo lo que pagó demás", o eso puede ser retroactivo en algún otro momento, entonces si cosas jurídicas que si es necesario que se aclaren para todos estén tranquilos en la aprobación del proyecto.

El presidente considera que todos esos temas, -vuelve e insiste- son temas operativos, que no tienen nada que ver con el concejo. Les pone de presente una situación, el H.C. SEGUNDO quien era el presidente de la Corporación el año anterior, que tiene conocimiento de los proyectos que aprobaron, si él fuese a pagar el impuesto predial, ¿cuánto tiene derecho a descuento, hoy 1º de mayo?

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Responde que con el Acuerdo que está vigente sería el 10%.

El presidente dice que va a poner de presente la siguiente situación, y vuelve e insiste, este es un tema operativo-administrativo, acota que él está tratando de liquidar el impuesto de su casa, que no lo canceló, esperando poder aplicar todos estos temas y en este punto, le dice con todo respeto a la Dra. LAURA, la página de trámites, le está liquidando el impuesto con el 100%; no hay descuento. Se está hablando de cuál sería el problema que se presentaría si van a pagar por PSE. El tema es que hoy debería aparecerle parametrizado con el 10%, y está con el 100%; insiste que es un tema operativo-administrativo que se sale del resorte del Concejo Municipal, porque la función de la corporación es aprobar un proyecto de acuerdo y pasa a la sanción, pero ¿quién lo va a sancionar? En este momento no lo tienen claro, pero qué pasa, si el lunes llega un concepto y dice "no, es que igual, el proyecto lo puede sancionar .... no va a dar nombres..." Que digan que jurídicamente es que la Dra. Constanza Ramírez puede sancionar el proyecto de acuerdo, porque el trámite se inició antes de que llegara la notificación de la nulidad de la elección. Bueno, y si los Concejales no hicieron el trámite, entonces? Es que la competencia como Concejales va hasta la aprobación, el tema operativo-administrativo sale del resorte del Concejo Municipal.

Le dice con todo respeto al H.C. JOSÉ JULIÁN, que el tema de la sanción no tiene nada que ver con el tema de las funciones del Concejo. El tema del lapso, le está poniendo de ejemplo el tema, hoy tendría que salir la liquidación con el 10%, entonces si él va y paga ahorita, este recibo y lo paga por el PSE como se lo acaba de

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 13 de 25</b>

liquidar el sistema, así hoy no aprueben el proyecto de acuerdo, él, el lunes puede venir y hacer el reclamo igual, y decir "oiga, pero es que había un 10% que quedó aprobado por el Concejo el año pasado", entonces se puede ver que es un tema operativo, igualmente, y el tema de parar la liquidación es para parametrizar, y cree que en este momento tendrían que hacerlo, porque hay un proyecto de acuerdo y ...

El tema es que, si se fuera a pagar el recibo el lunes, le va a salir el recibo igual, como está saliendo en la fecha, con el 100%.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, interviene (audio inaudible)

El presidente manifiesta que supone que la parametrización que tiene el sistema en la página, es el mismo que tiene la secretaría acá.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Aclara las dudas que tiene el H.C. CHÍA y que tienen todos. ¿Qué pasa en este lapso de tiempo? Le solicita a la Dra. LAURA que lo corrija si él está equivocado. Afirma que esto hay que empatarlo con el Estatuto Tributario, seguidamente lee un aparte del Estatuto Tributario, dice: "Cuando se corrige una declaración que ha sido presentada antes de vencer el plazo para declarar, -porque es que el plazo para declarar, todavía no ha vencido, se generó un espacio del 20% al 30 de abril, y uno del 10% hasta el 31 de agosto, y el 31 de agosto es el último plazo; a partir del 1º de septiembre se liquida sanciones e intereses- y la ley dice: que el contribuyente puede corregir su declaración sin pagar sanciones y así determinar un mayor valor de impuesto o un menor impuesto", eso es claro, acá no hay problemas con los contribuyentes; él puede presentar la declaración de industria y comercio el lunes, liquidó el impuesto el 10%, sale sancionado este acuerdo y como no ha vencido los plazos, puede proceder a corregirla y liquidarla nuevamente.

Cree que por ese lado no se van a presentar dudas jurídicas, en eso le van a dar confianza a los contribuyentes, esto les da tranquilidad para poder seguir con el Acuerdo.

El presidente solicita a la señora secretaria el favor de tomar la intención de voto con respecto al articulado.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, señala que hay una proposición antes de poder votar todo el articulado.

El presidente dice que él la sometería a consideración, pero lo que pasa es que la administración ya manifestó su negativa y pues es un tema que tiene impacto, que no es facultad del Concejo; ya les hicieron una manifestación que la administración tiene en trámite el proyecto de acuerdo; si la administración hubiese dicho que sí estaba de acuerdo con la inclusión, entonces él pondría a consideración la proposición, pero como la administración manifestó que en este momento no había la disposición porque ya se encontraba un trámite diferente para poder presentar el proyecto de acuerdo, por esa razón no va a poner a consideración la proposición presentada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN.

El presidente asevera que si es facultad del Concejo, entonces deben presentar el proyecto de acuerdo en cabeza de alguno de los Concejales, con todos los considerandos, las motivaciones legales, y todo el marco jurídico para no tener ningún inconveniente; porque como está planteado el marco legal, los considerandos y el tema constitucional y legal de este proyecto es única y exclusivamente para los descuentos del predial, entonces ahí si podrían incurrir en un tema de extralimitación de funciones, porque están adhiriéndose a un tema que no trae las consideraciones para lo que está proponiendo el Honorable Concejal, por eso vuelve y repite con todo el respeto de los Concejales, no va a someter a consideración la proposición del Concejal.

El H.C. MATEO CENTENO: Manifiesta que existen unas dudas bastante complicadas y que pues, hubiese sido bueno que alguien propusiera que la Dra. ALEXANDRA viniera el día de hoy, obviamente que sería ilógico llamarla ahorita y que hiciera presencia. Señala que existen unos problemas bien complejos en la administración y él se une al tema que menciona el H.C. JULIÁN, en el sentido de ¿cómo van a hacer para frenar la liquidación de los impuestos? Decirle a la gente que hoy se aprueba un proyecto de acuerdo, pero que el lunes no puede gozar de ese beneficio que están aprobando hoy en el Concejo. ¿Cómo le van a decir a los ciudadanos que, a partir de mañana, o que, a partir de hoy, ya no hay descuento, pero en el Concejo se aprobó un proyecto que sí brinda descuentos? Afirma que están en una incertidumbre jurídica bastante complicada, y antes de votar ese proyecto de acuerdo, lo que sí considera es que como Concejales se deben curar en salud, porque no pueden venir a aprobar algo, cuando ese proyecto no gozaría de efectividad; porque lo que sí es claro, es que el impuesto predial el día de hoy tendría un valor del cien por ciento (100%). Con el

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 14 de 25</b>

10% del proyecto inicial, pero que, al aprobar este proyecto de acuerdo, cualquier persona podría solicitar el 20%, esas son las dudas grandes que existen, y la verdad lo importante es lograr el beneficio del descuento.

Considera que es decisión del presidente, si lo quiere someter a votación y que esto se apruebe y pase a manos de nadie, porque ahorita lo pueden aprobar y si desean, pueden hacer el ejercicio, aprueban el proyecto de acuerdo y sale del Concejo para nada.

El presidente le observa al H.C. MATEO, que hay que ser claros en el tema, si el proyecto de acuerdo sale aprobado de la Corporación el día de hoy, el día lunes a primera hora estará en el despacho para ser sancionado, y ya el Concejo ha cumplido con el trámite, y ¿qué pasa en ese momento? Que obviamente la administración ya va a tener un mandato, dado por el Concejo Municipal, y ¿Qué es lo que tiene que hacer en su momento la administración? Pues, sancionar primero, parametrizar el sistema y empezar a liquidar con el 10%. Le solicita al H.C MATEO, que se acerque a la mesa directiva para mostrarle la liquidación que tiene en el computador; hoy tendría que salir liquidado con el 10% de descuento, pero no sale con el 10%, invita a la Dra. LAURA, para que revise. Reitera que no sale con el 10%, sale con el valor total, en descuento sale cero, indica que no está parametrizado con el descuento.

Para él es un tema operativo, y si el Concejo cumple con la labor de aprobar el proyecto de acuerdo el día de hoy, firman y lo envían para sanción el lunes, la administración municipal tomará la decisión de cómo les comunica a los contribuyentes el tiempo de espera, mientras que parametriza y a partir de cuando pueden pasar por su liquidación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA: Expresa que él entiende todo lo que el presidente dice, pero ¿por qué no llaman a la jurídica y que diga lo mismo? No entiende, porque no se curan en salud, porque ella no les dice "*si el lunes está en el despacho y el lunes nosotros sancionamos el proyecto, y el lunes empezamos la liquidación*", porque el H.C. DANILO RODRÍGUEZ, no representa la administración municipal, el Concejo no representa la administración municipal, la administración municipal tiene unos representantes, y eso que el presidente dice es totalmente cierto y coherente, pero eso lo dice ¿quién? el H.C. DANILO RODRÍGUEZ en su facultad de Concejal y de presidente del Concejo, pero no lo dice la administración.

Dice que lo único que él cree, es que la administración diga el lunes se puede o no se puede, que tal que la jurídica les diga "*No, no se puede*", entonces ahí sí ya no tendría que ir el proyecto; si la jurídica dice "*Sí se puede*", entonces listo, ya la administración municipal dio el visto bueno, porque es que tampoco la administración municipal va a venir acá a lavarse las manos, acá la administración tiene también una responsabilidad, y la responsabilidad es lo que el presidente indica, sancionar el proyecto y hacer la parte operativa, esto lo dice el presidente y entiende sus buenos oficios en que este proyecto pase, pero eso lo debe decir es la administración que es la que maneja la parte operativa. Pregunta ¿por qué no llaman a la Dra. Alexandra? Que la Dra. Alexandra reitere o reafirme lo mismo que dice el presidente o lo mismo que dice la Dra. Laura, y así todos quedan tranquilos y este proyecto pasa sin ningún problema, pero que quede dicho por la administración.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Manifiesta con respecto a las diferentes posiciones, que desafortunadamente están en un limbo por el tema de que no tienen alcalde. A su modo de ver, este es un asunto técnico, está en el despacho el contrato del muchacho que maneja sistemas, no únicamente en hacienda, también manejan tesorería; pero eso es de resorte técnico. El proyecto tiene lo constitucional, lo legal y lo conveniente, independiente a que a la Dra. Alexandra esté ahorita ocupada y no conteste, no pueden dejar esto quieto, deben cumplir con sus funciones, y ya mirará el que llegue el lunes, el martes ... el que sea, cómo saca esto adelante, cómo contrata el muchacho que tiene el tema técnico, sea él, o sea el que sea. ¿Por qué se enteró? Porque el muchacho es conocido, es amigo, pero deben darle celeridad a este asunto que necesita la ciudad, queden bien con la ciudad, ya de ahí para allá ya mirará el alcalde que llegue, cómo soluciona el asunto técnico, el asunto de parametrizar el sistema.

El H.C. CHRISTIAN ALBARRACÍN: Sostiene que indudablemente es un proyecto muy importante para la ciudadanía, es un proyecto el cual ayer tuvieron la posibilidad de discutir, del cual hoy también están acá en el Concejo dando el respectivo debate, un proyecto que indudablemente son unos descuentos que le sirven a toda la comunidad, cree que sí es importante someterlo ya a votación en el Concejo Municipal, en la Corporación, obviamente que sí hay muchas dudas, algunas ya se han despejado; el H.C. SEGUNDO PINZÓN, despejó algunas; indiscutiblemente es un proyecto que tiene que pasar de todas maneras por la

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 15 de 25

Corporación y en el momento de ser aprobado, ya la administración municipal tendrá en sus labores administrativas, que definir jurídicamente cómo sancionar el proyecto, si lo pueden sancionar o no; pero sí es importante que el Concejo dé la respectiva votación a este proyecto de acuerdo; considera que ya hay la suficiente ilustración y por lo tanto se debe someter a votación.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Respecto a la parametrización del sistema, considera que se le puede formular la siguiente pregunta a la Dra. LAURA, dice que el Acuerdo fue aprobado en el mes de noviembre, se tiene el mes de diciembre para .... Y se miran en el mes de enero, le pregunta a la Dra. LAURA, ¿cuándo comenzaron a generar facturas? Y no fue el 1º, ni el 2, ni el 3 de enero, pregunta a la Dra. LAURA, ¿a partir de cuándo comenzaron a generar facturación con estos beneficios? Entonces cree que acá, hay una razón y una circular, que una vez salga el Acuerdo, puede sacar la Secretaría de Hacienda, donde el sistema entra a mantenimiento para poder aplicar los acuerdos y evitar esas circunstancias, porque en enero lo hicieron, y prácticamente empiezan a recaudar después del 15 o 20 de enero, y en eso hay que hacer claridad frente a la comunidad. Entonces no ve dificultades frente a eso.

El presidente dice que teniendo en cuenta lo manifestado, procede a someter a votación el articulado. Solicita a la señora secretaria tomar la intención de voto de los Honorables Concejales, con referencia al articulado. Invita a los Honorables Concejales que se encuentran fuera del recinto, a que ingresen al salón de plenarios y tomen puesto en sus respectivas curules, para que ejerzan su voto con respecto al articulado del proyecto de acuerdo No. 009.

La señora secretaria procede a tomar la intención de voto de los Honorables Concejales con respecto al articulado del proyecto 009 de 2021.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	Negativo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo

El Presidente solicita a la secretaria registrar los votos de los Concejales que acaban de ingresar al Concejo.

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Negativo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Negativo

Por secretaría se informa que ha contabilizado trece (13) votos positivos y tres (3) votos negativos.

El Presidente informa que ha sido aprobado el articulado del proyecto de acuerdo No. 009 de 2021.

El presidente solicita a la señora secretaria proceder a la lectura de los considerandos.

Por secretaría se da lectura a los considerandos del Proyecto 009 de 2021.

El presidente abre la discusión de los considerandos del Proyecto 009 de 2021.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Solicita que el numeral 9, como se dialogó en el receso, cambiar la palabra "ampliar el tiempo" por "modificar", que es lo que se va a hacer realmente.

El presidente considera pertinente la acotación que hace el H.C. y que de acuerdo a lo anterior se hace necesario "modificar el plan de descuentos de impuestos para la vigencia 2021", suprimir "el tiempo", es decir, cambiar el tiempo por "modificar el plan de descuentos ...".

El H.C. HÉCTOR RODRÍGUEZ: Propone si es viable jurídica y constitucionalmente, y teniendo en cuenta que no se sabe en qué momento se va a sancionar el proyecto por la administración, sugiere si es posible, a partir

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 16 de 25

de la fecha de la sanción por parte de la señora alcaldesa o de quién esté, que ese beneficio se dé por los dos meses, a partir de la fecha.

El presidente le aclara al H.C. HÉCTOR RODRÍGUEZ, que esto se debía haber propuesto en la discusión del articulado, en los considerandos ya no podrían hacer esa modificación, porque el articulado ya quedó con los datos precisos de las fechas, y ya fue aprobado el articulado; además quedaría una controversia entre lo que está en el considerando y lo que está en el articulado, por lo tanto, no sería procedente.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Señala que lo que propone el H.C. HÉCTOR, el artículo tercero lo prevé, en el sentido que la vigencia del Acuerdo va a partir de la sanción, por lo tanto, no hay ninguna dificultad.

El presidente manifiesta que están en la discusión de los considerandos.

El presidente señala que los considerandos quedarían como fueron leídos por la señora secretaria, con la modificación en el numeral 9º, que quedaría de la siguiente forma.

Interpela el H.C. MATEO CENTENO, que si el H.C. SEGUNDO PINZÓN, hace una proposición, se debe someter a votación, porque cómo van a modificar los considerandos sin haberlos aprobado y la autorización.

El presidente dice que primero, pregunta a la Dra. LAURA DANIELA, representante de la Administración, si ella está de acuerdo con que se modifique en el considerando 9º "ampliar en tiempo" por "modificar", para que quede de la siguiente manera:

"Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario modificar el plan de descuentos de impuestos para la vigencia 2021, con el fin de incentivar a los contribuyentes y el recaudo de los tributos".

Pregunta si la administración está de acuerdo.

La administración manifiesta su aceptación sobre la modificación.

El presidente pregunta a los Honorables Concejales si están de acuerdo con qué se modifique el numeral 9º de los considerandos.

Por secretaría se toma la intención de voto respecto a la proposición presentada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN, en cuanto a modificar el numeral 9º de los considerandos del proyecto 009 de 2021.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Aprobado
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Negativo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Negativo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Negativo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Negativo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Negativo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo

Por secretaría se informa el registro de once (11) votos positivos y cinco votos (5) negativos.

El presidente manifiesta que continúan con la discusión de los considerandos con la modificación ya aprobada por la plenaria de la Corporación.

Anuncia que se va a cerrar la discusión sobre los considerandos.

Se cierra la discusión.

El Presidente solicita a la señora secretaria tomar la intención de voto de los concejales para aprobar los considerandos del proyecto de acuerdo 009.

Por secretaría se registra la siguiente votación con respecto a los considerandos del Proyecto de Acuerdo 009 de 2021.

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p>Versión: 1 Página: 17 de 25</p>

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Aprobado
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Negativo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN	Negativo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Negativo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Negativo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo

Por secretaría se informa la contabilización de doce (12) votos positivos y cuatro (4) votos negativos.

El presidente informa que han sido aprobados los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021.

El presidente solicita a la señorita secretaria dar lectura al título del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021.

Por secretaría se da lectura al título del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021, el que, a la letra, dice:

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 020 DE 2020”.

El presidente abre la discusión sobre el título del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021.

Cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el título del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021.

A continuación, el presidente solicita a la señorita secretaria hacer el llamado a lista y tomar la intención de voto con referencia al título del proyecto de acuerdo No. 009 de 2021.

Por secretaría se registra la siguiente votación respecto al título del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Negativo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN	Negativo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO, manifiesta que vota negativo a cada contenido del artículo 009.	
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo

Por secretaría se registran trece (13) votos positivos y tres (3) votos negativos.

El presidente informa que ha sido aprobado el título del proyecto de acuerdo.

A continuación, pregunta a la plenaria que teniendo en cuenta que ha sido aprobado el articulado, considerandos y título del proyecto de acuerdo, si los Honorables Concejales están de acuerdo en que el proyecto sea enviado para sanción por parte de la administración municipal.

ACTA No. 026	FECHA: 1° DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 18 de 25

Solicita a la señorita secretaria llamar a lista y tomar la intención de voto.

El H.C. MATEO CENTENO, pregunta ¿Quién sancionaría ese proyecto de Acuerdo?

El Presidente responde que el Concejo llega hasta el punto de la aprobación del proyecto de acuerdo, el lunes a primera hora enviarán el proyecto de acuerdo, firmado por la secretaria general y el presidente del Concejo Municipal al despacho de la Alcaldía Municipal, allá se dará el trámite interno y el Concejo cumplirá con su labor de llevar el proyecto de acuerdo para que sea sancionado. ¿Quién tomará la determinación? Es una pregunta que se debe trasladar a la oficina jurídica del municipio de Duitama, pero en este momento la función de la Corporación, es llevar el proyecto para que éste sea sancionado.

El presidente pregunta a la plenaria ¿Si están de acuerdo con que el Proyecto de Acuerdo se envíe a sanción por parte de la administración municipal, después de haber aprobado título, considerandos y articulado?

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Negativo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	Negativo

FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO, manifiesta que se equivocó, es para votar la totalidad del contenido del Acuerdo 009 de 2021.

El presidente le aclara al H.C. ALIRIO, que están votando, si están de acuerdo con enviar el proyecto a sanción por parte de la administración municipal.

El H.C. ALIRIO FIGUEROA, manifiesta que quiere ser coherente, él ha venido votando todo negativo, y decir ahorita que vota positivo, por eso se mantiene en la línea de votar negativo; si, es decir, tiene que ir a sanción independientemente que sea positivo o sea negativo, o independientemente de que se haya aprobado o no se haya aprobado.

El presidente dice que respecto a la acotación que está haciendo el H.C JOSÉ JULIÁN CHÍA, no es necesario ese tema, por lo que va a leer el artículo 147, "Aprobación".

"ARTICULO 147. APROBACIÓN: Para la aprobación del proyecto de Acuerdo, el presidente pondrá a consideración en su orden, articulado, los considerandos y título o mote del proyecto; aprobados éstos, preguntará a la plenaria, que, si quieren que el proyecto pase a sanción del señor alcalde, y publicación para que se convierta en Acuerdo".

Aclara que no es necesario hacer la votación, se aprobaron los considerandos, se aprobó el articulado y se aprobó el título, entonces ahora pregunta si quieren que pase a sanción por parte de la administración municipal.

Por secretaría se retoma el llamado a lista y la intención de voto, así:

FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Negativo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Aprobado
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo

Por secretaría se informa que ha contabilizado trece (13) votos positivos y tres (3) votos negativos.

El presidente manifiesta que ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021, y que en ese orden de ideas a continuación la mesa directiva suscribirá el proyecto de Acuerdo para que éste sea enviado al despacho, a la Administración Municipal, para que sea sancionado y allá en la administración se tomen las medidas respectivas con respecto al mandato que acaba de ser emitido por el Concejo Municipal de Duitama, con respecto a la modificación del proyecto de acuerdo No. 020 de 2020.

Expresa a los Honorables Concejales que queda notificado que el proyecto fue aprobado y será enviado para

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1 Página: 19 de 25

sanción.

El H.C. JULIO SALCEDO: Asegura que la Corporación ha hecho un debate amplio y suficiente. Felicita a los compañeros que estuvieron muy atentos en aportar sus inquietudes respecto a este proyecto de acuerdo, no sin antes también felicitar a quien hoy está responsable por parte de la administración, la Dra. LAURA GAONA, considera que hoy debía haber estado acompañado de la jurídica y de otras personas, porque este proyecto de acuerdo, dadas las circunstancias de emergencia, las dificultades que tiene la comunidad Duitamense, es de vital importancia y por lo tanto felicita a la Secretaria de Hacienda.

El presidente agradece a la Dra. LAURA, por estar siempre presta a resolver las inquietudes, por su profesionalismo, por la forma como de manera técnica y argumentada viene a hacer los planteamientos al Concejo Municipal; hubiesen deseado que el trámite hubiera sido un poco más expedito, pero en medio del debate y la controversia propia que surge al interior de este recinto, es necesario es dilucidar todas las dudas que surgen con respecto a los trámites y a las inquietudes que plantean los Honorables Concejales. Reitera su agradecimiento a la Dra. LAURA, por su compañía y le expresa que espera que el trámite continúe sin mayores dificultades, tanto para la administración como para el Concejo Municipal de Duitama.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ: Dice que en nombre de la comunidad agradece a la administración y como su representante a la Dra. LAURA, por haber escuchado las inquietudes y necesidades de todas las comunidades, y haber sacado adelante este proyecto 009 del 2021. Igualmente agradece a los compañeros concejales por su apoyo, el que va en beneficio de los contribuyentes de los impuestos.

## 7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

El presidente pregunta a la señorita secretaria si tienen correspondencia radicada por secretaría o por los correos electrónicos oficiales de la Corporación Concejo Municipal de Duitama, para dar lectura en la sesión de la fecha.

Por secretaría se informa que no hay correspondencia.

## 8°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Manifiesta que desea hacer una proposición y solicitar a los compañeros Concejales su aprobación, para que le sea asignado a la bancada grande del partido de la U, para este período de sesiones ordinarias, el control político a la Secretaría de Gobierno; cuestionario que ya tiene listo, por lo que solicita al señor presidente someter a votación.

El Presidente solicita al H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, dar lectura al cuestionario para someterlo a votación, y para que la plenaria apruebe la proposición de hacer ese llamado a control político.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, procede a leer el cuestionario propuesto para control político a la Secretaría de Gobierno, el que textualmente dice:

1. Informar cuantos ciudadanos se acogieron a los descuentos del 60% de multas impuestas por código de policía en pandemia, informando a esta Corporación Número de Ciudadanos beneficiarios y valor total de ingresos.
2. Informar a esta corporación cuantos comparendos por código de policía se han impuesto desde el inicio de la pandemia.
3. Informar a esta corporación el número de contratos de la secretaria de gobierno relacionando como mínimo: Nombre, fecha de inicio, duración del contrato, objeto, valor del contrato.
4. Informe a esta corporación el porcentaje de cumplimiento de plan de desarrollo de la secretaria de Gobierno, explicando porcentaje de avance discriminado meta por meta, y relacionando el motivo de no cumplimiento en caso de que existan metas sin cumplir.
5. Informe a esta corporación el comportamiento de la Violencia intrafamiliar del Municipio, informando el crecimiento de las denuncias por violencia intrafamiliar en época de pandemia y cuáles son las acciones que desde las comisarías de familia y con el apoyo de la secretaria de gobierno se han adelantado.

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1° DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 20 de 25

6. Informe a esta corporación: para que fechas se están asignando las citaciones en la comisaria de familia para los diferentes casos, como conciliación de alimentos entre otros, y con respecto, a la respuesta otorgada manifieste si son suficientes las comisarias de familia para el Municipio, de ser su respuesta que las comisarias son insuficientes, qué acciones ha realizado para gestionar o crear una nueva comisaría.
7. Cuál es el estado de las cámaras de Seguridad del Municipio, indique claramente: número de cámaras instaladas, numero de cámaras funcionando, numero de cámaras dañadas o pendientes de arreglo.
8. Cuáles son las acciones que desde la Secretaria de Gobierno se han encaminado para mitigar la delincuencia en el municipio de Duitama y cuáles son los resultados en cuanto a reducción a microtráfico, reducción de hurto a persona y a residencia.
9. Informe a este despacho cuantos policias por habitante tiene el municipio y manifieste si esta cifra es suficiente si su respuesta es negativa, informe cuales son las acciones que ha realizado la secretaria de gobierno para gestionar o solicitar mayor pie de fuerza en el municipio anexando pruebas de su gestión.

10°. Qué acciones se han adelantado para crear en el municipio de Duitama, la Comisaría urbana.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, señala que este es el cuestionario para control político a la Secretaría de Gobierno.

El presidente somete a votación la proposición presentada por el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO, miembro de la bancada del Partido de la U.

El presidente manifiesta que procederá a votar la proposición del H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, miembro del partido de la U, de manera nominal.

Solicita a la señorita secretaria tomar la intención de voto con respecto a la proposición del H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aprobado
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Aprobado
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo

Por secretaría se registran dieciséis (16) votos positivos a favor de la proposición presentada por el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO, del partido de la U.

El presidente informa que ha sido aprobada la citación a control político a la sectorial de gobierno por parte de la bancada del Partido de la U.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Expresa que, con la venia del representante de su bancada, el H.C. JULIÁN CHÍA, para poder intervenir a nombre de la bancada Cambio Radical.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, manifiesta que el partido Cambio Radical, comprometido con el futuro de esta ciudad, se permite a poner a disposición de los Honorables compañeros, las siguientes proposiciones, que serán expuestas por el H.C. SEGUNDO PINZÓN.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Refiere que la bancada de Cambio Radical se permite presentar proposición para citar a control político a la Secretaría de Educación de Duitama, para lo cual la Bancada de Cambio

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 21 de 25</b>

Radical, anexa el siguiente cuestionario:

El presidente interpela para preguntarle al H.C. SEGUNDO, si el cuestionario que van a presentar se anexa al que está pendiente o se deja únicamente ese.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Aclara que el cuestionario es el que dará a conocer, con unos pequeños ajustes. Procede a leer el cuestionario, así:

1. Presentar un informe del cumplimiento de las metas de educación para el año 2020, de acuerdo con el plan de acción trazado para este año y con el plan de desarrollo Municipal.
2. Presentar el plan de acción trazado para el año 2021, un informe de gestión adelantada por la secretaria de educación a nivel Departamental y Nacional en pro del mejoramiento de la calidad educativa del Municipio de Duitama.
3. Rendir un informe del Número de estudiantes matriculados con corte a 31 de enero de 2021, por institución educativa, Número de Estudiante que aún faltan por matricular por institución educativa, y qué estrategias vienen adelantando para lograr que estos niños y niñas se matriculen, qué cupos aún hay disponibles, para qué grado y en qué institución educativa.
4. Presentar cual es el plan de acción o estrategia para el manejo del Plan Papa durante el primer semestre del año 2021.
5. Presentar un informe detallado comparativo año 2019 vs 2020, de los resultados de las pruebas saber 11, por institución educativa y que incluya los tres mejores resultados y los tres resultados más bajos. Así como el Rankin institucional de acuerdo con estos resultados a nivel Municipal y su posición de las instituciones educativas a nivel departamental y nacional.
6. ¿Cuál es el plan de alternancia Municipal presentado ante el Ministerio de Educación y aprobado por el comité de alternancia Municipal, para el regreso a clases de manera presencial con alternancia, cual es grado de implementación en las Instituciones Educativas? ¿Qué garantías de conectividad van a tener los estudiantes en cada Institución Educativa, y que elementos tecnológicos se le van a facilitar a docentes y estudiantes que no tienen como adquirirlos?
7. ¿Dentro de las Competencias de la Secretaría de Educación Municipal como Municipio certificado en Educación, cual son los procedimientos para la rotación de los Rectores, Coordinadores o profesores?
8. El convenio con la U.P.T.C, por la cesión del lote de San Lorenzo de Abajo, para la construcción de una sede de la U.P.T.C. se deben asignar 20 becas por semestre para los estudiantes de Duitama, ¿Durante el año 2020, ¿cuál fue el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios, y cuál va a ser el procedimiento y difusión para seleccionarlos en el año 2021?
9. Las demás que surjan durante el control político.

El presidente pregunta al H.C. SEGUNDO PINZÓN, si esa es la única proposición que van a plantear en la fecha.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Responde que no, solicitan que para el día que se estipule el control político a la secretaria de educación, también se haga la invitación a los rectores de las instituciones educativas, para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. En su institución Educativa que usted Dirige en qué estado se encuentra la implementación del manual específico para la alternancia.
2. Socializar los resultados de las encuestas aplicadas a los padres de familia, docentes y estudiantes sobre la alternancia o regreso presencial de los estudiantes.
3. Avances de la implementación de los protocolos de bioseguridad y comité de alternancia en su institución educativa.

Esto en lo que respecta a educación.

Prosiguiendo con el uso de la palabra, el H.C. SEGUNDO PINZÓN, manifiesta que, de igual manera, Cambio Radical se permite presentar cuestionario para que se cite a control político a la oficina jurídica del municipio, así:

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 22 de 25

1. Presentar un informe del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo para el 2020 y de acuerdo con el Plan de Acción trazado, presentar el Plan de Acción del año 2021 y el informe de gestión adelantado en defensa jurídica del municipio de Duitama.
2. Rinda un informe sobre el avance de las acciones jurídicas interpuestas por el municipio de Duitama, en el proceso SERA Q.A. Anexar evidencias.
3. Rinda un informe sobre las facultades administrativas para la cesión del lote a EMPODUITAMA, para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua. Anexar evidencias.

El presidente manifiesta que, en este orden de ideas, Cambio Radical presenta tres proposiciones: Citación a control político a la Secretaría de Educación; invitación a los rectores para que comparezcan el día que venga la Secretaria de Educación a rendir informe de control político, y la citación a la oficina Asesora Jurídica para que rinda también informe de control político sobre los cuestionamientos que acaba de plantear Cambio Radical.

El presidente dice que da inicio con la proposición de citar a control político a la Secretaría de Educación. Pregunta a los Honorables Concejales si están de acuerdo con que sea citada la Secretaría de educación a rendir informe control político durante el período de sesiones ordinarias del mes de mayo.

Aprobado por mayoría.

Deja constancia que él también aprueba que venga la secretaria de educación a rendir informe de control político. Por unanimidad de los asistentes, mayoría de los Concejales.

A continuación, el presidente pregunta a la plenaria si están de acuerdo con la proposición presentada por el Partido Cambio Radical, en el sentido que se invite a los rectores de las instituciones educativas y que comparezcan al recinto el día que sea citada la secretaria de educación del municipio.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Dice que le gustaría conocer a profundidad el objetivo de esa invitación, primero, porque cree que son más de 40 instituciones educativas en Duitama, entonces deben mirar cómo se puede realizar esta reunión y cuál es el objetivo, solicita al H.C. SEGUNDO, si puede ampliar esa proposición.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Dice que frente a lo que manifiesta el H.C. MATEO CENTENO, el MEN ha venido sacando unas circulares y las ha venido socializando con las diferentes secretarías de educación de implementar los modelos de alternancia para el regreso a clases; estos modelos como los lidera la Secretaría de educación, también hay unas acciones directamente que las debe ejecutar cada institución educativa, como es presentar su manual de regreso a la alternancia, que debe ser viabilizado por la Secretaría de Educación. Así mismo el MEN ha dispuesto unos recursos vía el FOMI, para las instituciones públicas, precisamente para implementar los diferentes protocolos de bioseguridad en las IE. La idea de esta citación es poder conocer de cada institución en que grado de avance va, si ya hizo los manuales, si ya viene implementando protocolos de seguridad; muy seguramente van a encontrar que algunas van más avanzadas, otras de pronto no han comenzado, y esto es lo que necesitan conocer precisamente para garantizar, y también conocer la opinión de los padres de familia, de los estudiantes y de los docentes, si están o no de acuerdo con regresar a la alternancia; todo eso porque esto obliga a generar una serie de encuestas a cada uno de estos actores,

Si miran frente a las INSTITUCIONES EDUCATIVAS, de carácter público son más o menos 14 instituciones educativas, entonces seguramente van a tener a los rectores, y conocer la opinión de los diferentes docentes y así mismo de la Secretaría de Educación, para mirar sí, si es viable, cómo lo van hacer, porque realmente hoy no conocen qué va a pasar con la educación en Duitama, por eso es bueno este control político que lidera y plantea Cambio Radical.

El Presidente dice que despejadas las dudas por parte del H.C. SEGUNDO PINZÓN, va a someter la proposición de invitar a los rectores de las Instituciones Educativas.

El Presidente solicita a la señorita secretaria registrar la intención de voto de los Honorables Concejales.

Por secretaría se toma la intención de voto de los Concejales, así:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Negativo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	---

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO, manifiesta que, por motivos de salud pública del municipio de Duitama, su voto es negativo, en cuanto al aforo del recinto municipal, no permite las condiciones para desarrollar esa reunión importante de muchísimas personas.

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION          PLENARIA</b>	Versión: 1 Página: 23 de 25

CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	---
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Negativo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Negativo
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Negativo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Negativo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Negativo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Negativo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Negativo

Por secretaría se registran nueve (9) votos negativos y cinco (5) votos positivos.

El presidente informa que no es aprobada la proposición de realizar la invitación a los rectores de los colegios, sin embargo, si se va a dar el control político a educación en los términos planteados por la bancada de Cambio Radical.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Dice que el tema de la presencialidad es un tema básico por pandemia, pero sí le gustaría que a esa sesión de control político y si de aquí allá ya tienen activadas las redes, puedan convocar a estos rectores a que los acompañen por esa posibilidad que les da hoy la tecnología; porque seguramente en ese control político la secretaria si asalta alguna duda con respecto a algún colegio en específico, para que el rector pueda estar allí y pueda soportar alguna duda.

El presidente dice que va a continuar con el trámite de la proposición presentada por Cambio Radical, para que se dé la citación de la oficina asesora jurídica a control político.

Solicita a la señora secretaria tomar la intención de voto de los Concejales.

Por secretaría se registra la siguiente votación:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	---
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	---
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo

Por secretaría se registran catorce (14) votos positivos y (2) dos Concejales que no contestan.

El presidente manifiesta que ha sido aprobada la proposición de citar a control político a la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Duitama.

Se cierra el punto de proposiciones.

## 9°. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Solicita se les informe si se ha previsto citación para el día lunes.

El presidente dice que, al finalizar la sesión, va a compartir el cronograma planteado por la presidencia para las sesiones ordinarias del mes de mayo. Acota que el día anterior, algunos compañeros salieron, los que se

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 24 de 25

quedaron ya tienen copia del cronograma para que así mismo se tenga presente el tema de citaciones, cuestionarios y proposiciones, para no tener ningún tipo de inconveniente con respecto a las citaciones de control político del mes de mayo. Así las cosas, le informa al H.C. MARCO ALONSO, que la semana que arranca el día de mañana, van a tener citación el día viernes, sábado y posiblemente, dependiendo de una solicitud que se radicó a la administración para despejar unos temas de un proyecto de acuerdo que está pendiente de trámite, si son resueltas, antes del día viernes serán convocados los honorables concejales para dar trámite al proyecto de acuerdo 008. Siempre y cuando se resuelvan las inquietudes por parte de la administración; al momento está en firme la citación para el día viernes y sábado, esto para que quede constancia.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Dice que tiene que también ser responsable, han sido solidarios y han invitado a la unidad de todos los sectores en este difícil momento que vive la ciudad, pero también quiere invitar a la persona que le corresponda llevar el mensaje, que por favor, hoy Duitama no tiene ni siquiera actualizado el Decreto de las medidas con base en el gobierno departamental y las nuevas directrices que se han emanado desde la gobernación de Boyacá; la verdad que la inseguridad jurídica en la que está el municipio de Duitama, es bastante triste, bastante lamentable, y él si quiere que ojalá los encargados de darle una pronta solución a este tema, se pongan la mano en el corazón y lo solucionen lo más pronto.

Las UCIS por primera vez en Duitama están en más del cien por ciento, y la verdad, quiere hacer un llamado a tomar medidas urgentes, no tienen autoridad municipal, este Concejo hoy debe hacerle un llamado a los órganos pertinentes a que se defina la situación del municipio, lo más pronto posible. Quiere que al unísono en cabeza del señor presidente, haga las preguntas, las investigaciones y se cuestione ante los diferentes entes departamentales y nacionales, ¿Qué pasa hoy en Duitama, ¿quién toma las decisiones hoy en Duitama, ¿quién puede firmar un decreto en Duitama?

Dice que para él es lamentable que salga ayer un documento, directrices, indicaciones, orientaciones, eso es ridículo e irrespetuoso con el municipio de Duitama; ese documento no goza de ninguna validez frente al decreto anterior, como lo dijo el presidente en la fecha, las cosas se hacen como se deshacen, y el Decreto que está vigente no tiene concordancia con las medidas departamentales, entonces la situación es bastante crítica, la situación sin llamar a la crisis y al desespero, pero sí requiere de los liderazgos de esta ciudad, unirse y hacer un llamado de verdad, a que se tomen decisiones, porque si no la otra semana, esta ciudad se va a salir de control en materia de seguridad, en materia de salud, en materia de estabilidad, y eso los concejales no lo pueden permitir, la historia los condenará si ellos siguen en silencio, siguen a la espera y siguen haciendo cálculos políticos, porque la comunidad también lo debe saber; absolutamente todos los partidos políticos ya están moviendo sus fichas, ya están haciendo cálculos, y hoy la ciudad está rebosada en UCIS, está rebosada en una incertidumbre jurídica que los Concejales no pueden desconocer y no pueden ser ajenos a este momento tan complicado que vive Duitama.

Invita a los compañeros Concejales, en cabeza del presidente, a que hoy -o si ya lo hizo, pues que lo cuente- levante el teléfono y llame absolutamente a todo el mundo, a saber qué pasa en Duitama, quién es hoy el alcalde, alcaldesa, quién toma decisiones, porque esto que están viviendo es una situación bastante compleja, y el silencio también los hace cómplices; porque si se quedan solamente pensando en el marketing político que involucra ahorita el momento para ganar las elecciones, pues, la ciudadanía también los condenará. Los invita a que, dentro de sus liderazgos, pequeños, grandes, como quiera la gente tener en cuenta su postura, se invite a que se defina la situación lo más pronto.

Confía en el presidente como cabeza de esta Corporación a que levante el teléfono y que le contesten lo más pronto y les tenga una razón.

La H.C. LUPE LÓPEZ: Expresa que tiene dos cosas para decir, uno, hoy desde el Concejo Municipal enviar un saludo en el día del trabajo a todos y a aquellos trabajadores que luchan incansablemente por su empleo y pedir que las diferentes empresas, instituciones y desde la administración misma, se dé oportunidad a aquellas personas y familias que en este momento no han tenido una oportunidad laboral; festejar este día, diciéndoles a cada uno de los trabajadores del municipio de Duitama, del departamento de Boyacá y del país, que hoy en el día del trabajo, les dice, gracias a Dios por esa oportunidad que tiene cada uno de ellos; resaltar a esos hombres y mujeres trabajadoras y luchadoras, en el día de hoy un mensaje muy especial desde el Concejo Municipal, y espera que el señor presidente en las páginas que tiene el Concejo Municipal envíe un gran saludo del día del trabajo a todos los trabajadores de este municipio.

Dos, pedirles la colaboración e invitar a los compañeros que pertenecen a la Comisión de Equidad y Género, una posible reunión para el día lunes o martes.

El Presidente le manifiesta a la H.C. LUPE LÓPEZ, que ha tomado atenta nota de sus solicitudes y ya determinará cómo se pueden implementar según las indicaciones de la presidenta de la Comisión para la equidad de género y la mujer.

ACTA No. 026	FECHA: 1º DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 25 de 25</b>

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Se une a las palabras que manifiesta la H.C. LUPE LÓPEZ, es un saludo especial a todas las Centrales Obreras, máxime también por la situación que atraviesa el país, con el paro nacional en contra de esa Reforma Tributaria que hace trámite en el Congreso, hacer un llamado a todos los parlamentarios boyacenses, que así como se ha pronunciado ya Cambio Radical, el Partido Liberal y el Partido Verde en contra de no estar de acuerdo de tramitar este proyecto de ley, invitarlos y hacer el llamado para que el Gobierno Nacional ojalá lo retire en su sabiduría, y más en estos momentos circunstanciales.

Así mismo como Corporación, el Concejo Municipal envíe una nota de apoyo a la manifestación que va a realizar las empresas de taxis el día lunes, también en contra de un proyecto de ley que cursa y los perjudica directamente. El día lunes se llevarán a cabo manifestaciones de todos los taxis amarillos, no sólo en Duitama, sino a nivel nacional; en Duitama se tiene previsto que las tres empresas de taxis, van a salir en una manifestación pacífica el día lunes desde las 10:00 a.m., donde van a parar cerca de los cuatrocientos taxis matriculados en la ciudad. Invita al presidente a que se envíe esa nota de apoyo y así mismo invitar a los parlamentarios para que les den ese apoyo a estas empresas que lo han dado todo en ese servicio público, en esa generación de empleo de manera independiente a cada una de estas familias que hoy viven del sustento y del ingreso del transporte público.

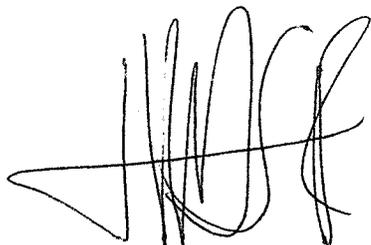
El Presidente destaca al H.C. MATEO CENTENO, quien el día lunes estará cumpliendo veinticinco años, siendo el Concejal más joven que tiene la Corporación, motivo por el cual lo felicita de parte de la Corporación, le desea éxitos y le dice a la ciudadanía que así el H.C. MATEO, cumpla veinticinco años, sigue siendo el Concejal más joven del Concejo Municipal. Eleva su plegaria para que Dios lo guarde y lo bendiga, para que siga ejerciendo esa labor tan loable y proactiva que ha hecho en este período en el Concejo Municipal. Le reitera sus felicitaciones.

El H.C. MATEO CENTENO: Agradece el mensaje del presidente, tan bonito y tan sincero.

El presidente cierra el punto de Asuntos Varios.

Por presidencia se levanta la sesión de la fecha, sábado 1º de mayo de 2021, siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.).

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.



**HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO**  
 Presidente.




**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
 Secretaria General.

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 1º DE MAYO DE 2021</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

